



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PARTE ACTORA: MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JIN/DIP/4/2024**, relativo al **Juicio de Inconformidad** promovido por Nancy Berenice Espinosa Uc, representante propietaria del Morena ante el Consejo Electoral Distrital 18 , en contra del **“LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL Y LA CONSTANCIA”** (sic). La magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintidós horas con diez minutos del día de hoy doce de septiembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha doce de septiembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MASARÍA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL.

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JRC-134/2024.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/JIN/DIP/4/2024.

PARTE ACTORA: MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con esta fecha doce de septiembre de dos mil veinticuatro la secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche¹, da cuenta a la magistrada encargada del despacho de la presidencia², con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio con referencia alfanumérica SG-JAX-1455/2024, de fecha cuatro de septiembre de la presente anualidad, signado por el Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y documentación adjunta, recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, a través del servicio de mensajería especializada DHL, el día once de septiembre del año en curso, a las 18:20 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este tribunal electoral local; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio con referencia alfanumérica SG-JAX-1455/2024, de fecha cuatro de septiembre de la presente anualidad, signado por el Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha catorce de agosto del presente año, dictada en el expediente SX-JRC-134/2024, remite el expediente de origen TEEC/JIN/DIP/4/2024.

SEGUNDO: Acumúlese a los presentes autos el oficio de referencia, para los efectos legales correspondientes y remítase el acuse a la cuenta de correo electrónico *acuses.salaxalapa@te.gob.mx* y posteriormente, el original al domicilio de la Sala Regional Xalapa de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¹ <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32-2024-administrativa-15-07-2024.pdf>.

² <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/09/Acta-38-2024-administrativa-10-09-2024.pdf>.



Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Cúmplase.


Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.



BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA



ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA

Con fecha (12 de septiembre de 2024), turno los autos a la actuaría  para su debida notificación. Conste.